



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070006745

Fecha: 06/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019***", el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda solicitó la incorporación de recursos del Fondo 0-2521, mediante el oficio con Radicado 2019020069469 del 27 de noviembre de 2019, provenientes de mayor valor recaudo vehículos automotores al mes de octubre de 2019 por valor de \$4.629.161.435. ✓
- c. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó a la Contadora General del Departamento, mediante oficio con Radicado 2019020070355 del 2 de diciembre de 2019, certificación contable para incorporar dichos recursos al presupuesto de la vigencia 2019.

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento de Antioquia mediante oficio con Radicado 2019020070409 del 2 de diciembre de 2019, certificó la existencia de recursos en el Fondo 0-2521, para ser incorporados al presupuesto.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos del Fondo 0-2521, provenientes de mayor valor recaudo vehículos automotores al mes de octubre de 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo | C.G. | Pospre | A.Fun. | Proyecto | Valor | Descripción |
|--------|------|---------------|-----------|--------------|----------------------|--|
| 0-2521 | 1114 | T-I.A.1.2.1 | 999999999 | 999999 | 1.287.979.400 | Vehículos Automotores Vigencia Actual |
| 0-2521 | 1114 | T-I.A.1.2.2 | 999999999 | 999999 | 880.282.163 | Vehículos Automotores Vigencia anterior |
| 0-2521 | 1114 | T-I.A.2.2.5.5 | 999999999 | 999999 | 392.096.828 | Interés de mora Vehículos Automotores |
| 0-2521 | 1114 | T-I.A.2.2.6.4 | 999999999 | 999999 | 2.068.803.044 | Sanciones Vehículos Automotores |
| | | | | Total | 4.629.161.435 | |

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo | C.G. | Pospre | A.Fun. | Proyecto. | Valor | Descripción |
|--------|------|--------|-----------|--------------|----------------------|---|
| 0-2521 | 1114 | 1.3.22 | 999999999 | 999999 | 4.629.161.435 | Transferencia departamental a los municipios por impuesto sobre vehículos automotores 20% |
| | | | | TOTAL | 4.629.161.435 | |

Artículo Tercero. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



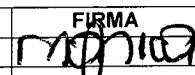
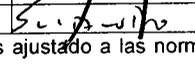
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------------|--|---|-----------|
| Proyectó | Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria |  | 2-12-19 |
| Revisó | Orlando González Baena, Director de Presupuesto |  | 2-12-19 |
| Revisó | Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica |  | 6-12-2019 |
| Revisó y aprobó | Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda |  | 6-12-2019 |
| Vo.Bo. | Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico |  | 2-12-19 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma